



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Justificar las inasistencias de los días 5 al 19 de julio ppdos. de la auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, señora María Gladys Gette en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. RAZZARONI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA